



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 2 DE FEBRERO DE 2026, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA EXPOSICIÓN DE ARTE DE LA ALIANZA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS NEOLAiA.

La Universidad de Jaén, en su condición de universidad miembro de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAiA, convoca la participación de su estudiantado en la Exposición de Arte NEOLAiA, una iniciativa destinada a fomentar la creatividad, la diversidad cultural y el diálogo artístico entre las comunidades universitarias que integran la alianza.

Las obras seleccionadas formarán parte de una exposición itinerante que se presentará en distintas universidades asociadas, con el objetivo de visibilizar las ciudades, regiones e instituciones participantes, así como, de manera destacada, el talento y las distintas visiones artísticas del estudiantado de la Alianza NEOLAiA.

1- Requisitos de las personas participantes

La presente convocatoria está dirigida al estudiantado matriculado en la Universidad de Jaén durante el curso académico 2025/2026. La participación no exige la acreditación de experiencia previa ni de formación profesional específica en el ámbito artístico, pudiendo concurrir tanto estudiantes con trayectoria artística previa como aquellos que se inicien en prácticas creativas.

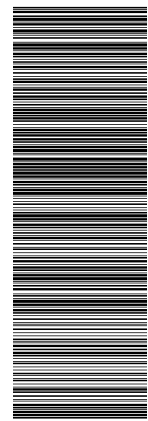
2 - Temática y modalidades artísticas

Se invita a las personas participantes a explorar e interpretar la esencia de su universidad, su región, su ciudad y/o la experiencia de la vida estudiantil, poniendo en valor las conexiones, las culturas y las vivencias que configuran su entorno cotidiano y su identidad como miembros de la comunidad de la Alianza NEOLAiA.

Las propuestas deberán presentarse obligatoriamente en formato digital, mediante un escaneo de la obra original en formato .pdf o una imagen fotográfica en formato .png. Todas las obras presentadas deberán ser originales.

Podrán presentarse trabajos correspondientes a las siguientes disciplinas artísticas:

- Pintura y dibujo
- Fotografía
- Poesía
- Técnicas mixtas y arte digital
- Arte textil
- Escultura y cerámica
- Caligrafía





En caso de duda sobre la elegibilidad de una obra, las personas interesadas podrán ponerse en contacto con Esther Aranda y Alberto Lorite a través de la dirección de correo electrónico sag@ujaen.es.

3 - Lugar, plazo y forma de presentación de solicitudes.

- Cada persona participante podrá presentar un máximo de dos obras.
- Cada obra deberá remitirse en formato digital y en alta resolución, con un tamaño máximo de archivo de 100 MB.
- Cada propuesta deberá ir acompañada de una breve descripción de la obra, con una extensión máxima de 250 caracteres.

Plazo de presentación: el plazo para la presentación de solicitudes finalizará el **1 de abril de 2026**.

Cómo presentar las obras:



Paso 1: Prepara tu obra de acuerdo con las directrices anteriores.

Paso 2: Rellena el formulario de presentación. Utiliza el código QR o el enlace (<https://forms.gle/ED8C9dzu55qdDwy86>).

Paso 3: Sube tu archivo a través del formulario de presentación.

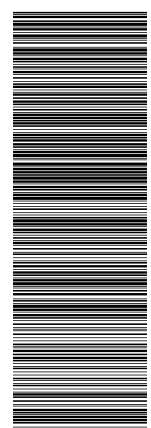
3.- Número de participantes y financiación

En esta convocatoria se seleccionarán tres obras ganadoras. Cada socio de la Alianza NEOLAiA concederá tres premios, que serán otorgados a las obras de arte seleccionadas por el comité de selección de cada universidad participante, conforme a la siguiente distribución:

Primer premio: Tarjeta regalo tienda FNAC por valor equivalente a 300 €

Segundo premio: Tarjeta regalo tienda FNAC por valor equivalente a 200 €

Tercer premio: Tarjeta regalo tienda FNAC por valor equivalente a 100 €





Para la financiación de estos premios se ha establecido un presupuesto total de 600 €, con cargo al centro de gasto 02.10, habiéndose efectuado aún la correspondiente reserva de crédito para el ejercicio 2026.

4 - Procedimiento de selección:

Un comité formado por miembros del Grupo Asesor Estudiantil (SAG) de la alianza NEOLAIa revisará las propuestas enviadas a la Universidad de Jaén. El comité contará con el apoyo de profesorado del área de Historia del Arte de la Universidad de Jaén. Se seleccionarán tres obras de arte en función de su creatividad, originalidad y adecuación al tema. Los finalistas serán notificados por correo electrónico.

5 - Derechos de autor y condiciones de participación

Al enviar sus trabajos, los participantes reconocen y aceptan los términos y condiciones del concurso. Al hacerlo, confirman que:

1. Se respetan los derechos de autor y que las fotos están libres de derechos de terceros.
2. La representación de personas no viola los derechos personales.

En relación con el punto 1:

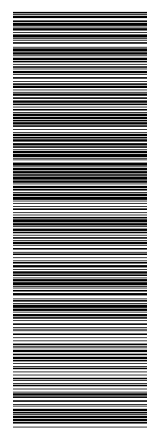
Los participantes garantizan que son titulares de todos los derechos sobre las fotos enviadas y que solo enviarán imágenes que hayan tomado personalmente. Al participar en el concurso, los participantes también confirman que no enviarán material que infrinja la normativa legal. Queda estrictamente prohibido cualquier contenido ilegal, en particular los contenidos o representaciones sexistas, racistas, antisemitas o inhumanos.

Si terceros reclaman por violaciones de sus derechos, el participante indemnizará a las universidades asociadas a NEOLAIa por dichos reclamos. La responsabilidad exclusiva del contenido (imágenes, archivos, textos, etc.) recae en el creador de las imágenes enviadas.

En relación con el punto 2:

Se recomienda que las imágenes captadas no contengan a personas que puedan ser identificables. Si la imagen contiene personas reconocibles que son el tema principal de la foto, estas deben dar su consentimiento expreso para su publicación. Por lo tanto, los participantes deben obtener el consentimiento por escrito de las personas que fotografían para que la imagen pueda ser publicada. No es necesario enviar el formulario de consentimiento. Se recomienda encarecidamente que conserve una copia firmada de este formulario. Esto le ayudará a protegerse en caso de que la persona fotografiada retire posteriormente su consentimiento o presente una queja.

Los participantes garantizan que se han obtenido todos los consentimientos necesarios mediante la firma de un formulario de consentimiento.





Si las personas que aparecen en las fotografías alegan una violación de su derecho a su propia imagen, el participante indemnizará a las universidades asociadas a NEOLAIa por dichas reclamaciones.

6 - Derechos de uso de las obras

1. Las fotografías seleccionadas en el concurso están destinadas a ser utilizadas en una exposición in situ. Por lo tanto, al aceptar las condiciones de participación, los participantes conceden a todos los miembros de la universidad NEOLAIa derechos ilimitados y no exclusivos para utilizar las imágenes presentadas en la exposición resultante del concurso y en actividades relacionadas, incluyendo publicaciones, informes y relaciones públicas. Esto también incluye la transferencia de derechos de uso simples a terceros, como editores que produzcan un catálogo de la exposición.
2. NEOLAIa desea utilizar las fotografías de las obras de arte, con mención del autor, para su propia representación. Por lo tanto, los participantes conceden a NEOLAIa derechos de uso ilimitados y no exclusivos para su propia representación en todos los medios de comunicación, incluidas las publicaciones impresas y en línea. NEOLAIa también está autorizada a transferir estos derechos de uso simples a terceros, como los editores responsables de producir publicaciones relacionadas.
3. Si alguna universidad asociada a NEOLAIa tiene la intención de utilizar las fotografías más allá de los fines del concurso, la exposición o la comercialización, el participante recibirá una oferta para celebrar un acuerdo específico.
4. Todos los demás derechos permanecen en manos del creador. NEOLAIa se esforzará por acreditar a los fotógrafos cuando utilice sus imágenes.
5. Las fotografías que no sean seleccionadas para la exposición serán eliminadas de cualquier repositorio una vez finalizado el proceso de selección.

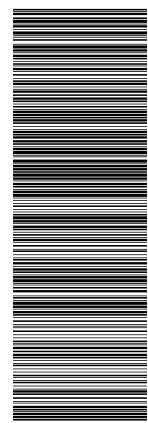
7- Concesión de derechos:

La concesión de derechos incluye el derecho a editar y se aplica a todas las formas de uso, en particular la reproducción en el sitio web de NEOLAIa y la publicación en materiales impresos. Los derechos de edición incluyen el cambio de tamaño, el recorte y el ajuste del color, el contraste y el brillo. Ninguna de las universidades asociadas a NEOLAIa distribuirá imágenes para uso comercial (no se producirá ninguna venta, concesión de licencias ni monetización de las obras de arte).

Se aplicará la legislación nacional junto con el RGPD para abordar los requisitos y disposiciones legales específicos de cada Estado miembro.

8 – Protección de Datos Personales

Todas las universidades asociadas a NEOLAIa son responsables del sitio web de NEOLAIa.





El responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es la Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas s/n. 23071 Jaén. Los datos serán tratados por la Universidad de Jaén en calidad de responsable del tratamiento con el fin de gestionar la participación de los estudiantes matriculados en el curso 25-26 que se inscriban en el concurso de la exposición de arte NEOLAIa, conforme a la cláusula de protección de datos de estas bases. Los nombres y las fotografías de los participantes se facilitarán al jurado y se pondrán temporalmente a disposición del público en un proceso de votación en línea. Cuando se utilicen las imágenes, solo se publicará el nombre del participante (nombre y apellidos) como crédito de copyright/fuente.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del interesado al enviar su solicitud y aceptar estas bases (Art. 6.1.a RGPD).

Los datos serán comunicados a los socios de la Alianza NEOLAIa con la única finalidad de gestionar la exposición itinerante y los procesos de selección, garantizando niveles de protección adecuados según el RGPD. No se cederán datos a terceros ajenos a la Alianza NEOLAIa, salvo obligación legal.

Plazo de Conservación

Obras no seleccionadas: Los archivos digitales y datos asociados serán eliminados en un plazo máximo de 6 meses tras el fallo del jurado.

Obras seleccionadas: Los datos se conservarán durante el periodo de vigencia de la exposición y, posteriormente, durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales y de archivo histórico de la Universidad.

Todos los datos personales se almacenan en sistemas especialmente protegidos de la Universidad de Jaén. Los datos de contacto se almacenan para permitir la comunicación futura con los participantes.

Los participantes pueden ejercer sus derechos en virtud del RGPD (acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, retirada del consentimiento, oposición, portabilidad de los datos) poniéndose en contacto con el responsable del tratamiento, la Universidad de Jaén, en la dirección de correo electrónico: dpo@ujaen.es o en el procedimiento habilitado en Sede Electrónica de la Universidad de Jaén ([enlace al procedimiento](#)).

El supuesto que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es.

Datos contenidos en las obras (Imágenes de terceros)

Respecto a las imágenes de personas identificables que puedan aparecer en las obras, el participante actúa como garante de la licitud de dichos datos. Es responsabilidad exclusiva del participante recabar el consentimiento expreso, informado y por escrito de los terceros cuya imagen sea captada.

9 – Responsabilidad, exención y cláusula de repetición.

Declaración de Responsabilidad y Exención:





Al presentar su obra, el participante declara formalmente que cuenta con todas las autorizaciones necesarias. El participante asume cualquier responsabilidad derivada de la infracción de la normativa de protección de datos o del derecho al honor, intimidad e imagen de terceros.

Cláusula de repetición:

En caso de que la Universidad de Jaén o cualquier universidad de la Alianza NEOLAiA resultara sancionada o condenada al pago de indemnizaciones por un tratamiento ilícito de datos personales contenido en una obra cuya licitud fue garantizada por el participante, la Universidad de Jaén ejercerá las acciones legales de repetición necesarias contra dicho participante para resarcirse de todos los daños, costes y sanciones sufridos.

Información adicional:

Los miembros universitarios de la Alianza NEOLAiA no garantizan la publicación de las fotografías enviadas. Si alguna de las disposiciones de estas condiciones de participación fuera inválida o inaplicable, la validez del resto de condiciones no se verá afectada.

Si los participantes incumplen cualquiera de las condiciones anteriores, lamentablemente serán descalificados del concurso.

No se admitirán obras que ya hayan sido premiadas en otro concurso o estén publicadas.

